

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXIV



Córdoba, 2018

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXIV

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2018



Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XXIV

Consejo de Redacción

Coordinadores

Juan Gregorio Nevado Calero

Fernando Leiva Briones

Vocales

Manuel García Hurtado

Juan P. Gutiérrez García

José Manuel Domínguez Pozo

Manuel Muñoz Rojo

Edita e Imprime: Diputación de Córdoba
Ediciones y Publicaciones.

Foto Portada: Vista aérea de Belmez y su castillo.

I.S.B.N.: 978-84-8154-565-4

Depósito Legal: CO 676 - 2018

SOBRE LAS TIERRAS DE BUJALANCE: DE SU PROTECCIÓN A SU VENTA. DE LA REAL PROVISIÓN DE LOS REYES CATÓLICOS AL SIGLO XXI

Francisco Martínez Mejías
Cronista Oficial de Bujalance

Tras la Reconquista, las ricas y productivas tierras de Bujalance, de *pan llevar*, olivares y dehesas, fueron ampliamente codiciadas por los nobles castellanos. Ante esta amenaza, los vecinos establecidos en la entonces villa pidieron auxilio a los Reyes Católicos, solicitándoles que prohibieran a los forasteros comprar tierras en su término. El Padre Castro, cronista del siglo XVII, escribe que informados los Reyes por el Alcaide y vecinos de la entonces Villa, de que "habíanse algunos caballeros de Córdoba, con mano que tenían en Buxalance, apoderado, y comprado muchas tierras de pan llevar y otras posesiones, de que resultaba mucha ruina a los naturales, así en los precios de las ventas, como en la administración y cultura de ellas" y acababa con estado de bienestar en el que se encontraba la población, pues si las tierras eran adquiridas por gente de fuera, los productos y los beneficios que se obtenían también acabarían lejos de esta ciudad, lo que causaría estados de carestía y necesidad en el pueblo. Vista esta petición, y comprobadas que fueron dichas quejas, los Reyes Católicos despacharon una Real Provisión dada en la ciudad de Santa Fe de Granada el 4 de mayo de 1492, por la cual ninguna persona de Córdoba o forastero pudiera comprar tierras a menos de una legua de la villa de Bujalance, so pena de ser perdidas¹. Regía entonces los destinos de la Ciudad el Alcalde Pedro Martínez Gaitán, que acertó a defenderla de la codicia de los extraños potentados. Esta disposición frenó el que las tierras de Bujalance cayeran en manos de la clase pudiente de la ciudad de Córdoba, y que en Bujalance creciera una poderosa oligarquía local, forjándose un fuerte e influyente grupo de hacendados vecinos la ciudad, que extendieron su influencia también a través de sus hijos, pues éstos estudiaban en la universidad de Salamanca o de Alcalá de Henares, ocupando posteriormente puestos muy relevantes tanto en la corte como en la Iglesia, que también influyó muy positivamente en la ciudad. Como consecuencia, la localidad creció sobremanera, debido fundamentalmente a su riqueza agrícola y ganadera y a su

¹ P. Fr. Christoval de S. Antonio y Castro, Historia Eclesiástica y Seglar de la Colonia Betis, aora ciudad de Buxalance, 1655, p.131.

industria textil y llegó así a ser uno de los principales y más importantes núcleos de población cordobeses en los siglos siguientes.

Este celo, cuidado, limitación o reserva sobre la propiedad de las tierras se mantuvo durante siglos, pues todavía en el siglo XIX, en el pleno de cabildo de 1842, ante la venta de bienes de propios del municipio, este acuerda “*que no se vendan tierras de propios a los forasteros*”. En este siglo, la desamortizaciones de Mendizábal, y sobre todo de Madoz, significaron en la práctica la pérdida de todas las extensas tierras de propios y comunales que el municipio poseía en el Monte Real, la Dehesa de Potros y el Chaparral desde hacía siglos, y que eran la fuente de riqueza más importante de la que disfrutaba toda la población. Estas tierras fueron adjudicadas a suertes a los vecinos, adquiriéndolas seguidamente por precios irrisorios los que tenían medios económicos para ello, privando en general a toda la población del uso y disfrute de ellas. Ello empobreció al municipio y a la población más humilde, que veía como sus ganados ya no podían pastar en las tierras comunales, tal como lo habían hecho durante siglos. Al mismo tiempo el Ayuntamiento, al despojarse de las tierras que poseía, dejó de percibir las rentas y beneficios que anualmente recibía por su explotación. Iniciándose también, a partir de estos años, la progresiva usurpación de espacios públicos por parte de los linderos de caminos, pozos, descansaderos de ganado, abrevaderos, etc., llegando en algunos casos a su total desaparición.

Los vecinos de Bujalance consiguieron limitar y proteger para su beneficio las tierras que integraban su término. Sin embargo, no tenían limitación para comprar tierras en los términos cercanos, por lo que las poderosas y acaudaladas familias establecidas en la ciudad, además de ser titulares de las tierras del término bujalanceño, también lo eran de grandes extensiones de tierras en los términos que circundan al de Bujalance: principalmente los de Córdoba, Montoro, y Adamuz. Es por ello que la oligarquía local era dueña de una extensa zona de influencia y los beneficios económicos recaían en la ciudad, no solo por la abundante producción agrícola, sino también porque las labores de estas tierras eran realizadas por trabajadores bujalanceños. Sobre el particular, Antonio M. Cordón en un plano de la población de 1880 escribe: “*en los terrenos de su término radican las principales heredades de los propietarios de Bujalance y con especialidad en los términos municipales de la ciudad de Montoro y de la villa de Adamuz...*”

Esto explica en parte el importante núcleo de población alcanzado y mantenido hasta mediados del siglo XX, cuando en 1949 el eminente sociólogo y antropólogo Julio Caro Baroja, atraído por los escritos de don Juan Díaz del Moral, escogió Bujalance, donde residió varios días, para analizar el género de vida propio de la campiña cordobesa. Según él, Bujalance era de gran interés para el historiador o el sociólogo rural, porque representaba una muestra de retazos vivos de una ciudad agraria en el marco de la sociedad rural, clasista y basada en la agricultura tradicional, aún presente en los años cuarenta del siglo pasado, pues en su espectro quedaba retratada la imagen de la Andalucía rural de la época, donde convivían varias capas sociales muy diferenciadas: los grandes propietarios agrícolas, los pequeños y medianos propietarios y una importante masa de obreros del campo o braceros. En varias publicaciones describe los cambios producidos desde la época de Madoz en las áreas del término: los ruedos, próximos al pueblo, espacio de propiedad de la gente media, pequeña y repartida; el tras ruedo, dedicado el cereal, donde cabe encontrar también propiedades similares; y la campiña, asiento de la gran propiedad, dedicada al olivar. También describe los sistemas de construcción, tierras y explotación agraria: cortijo, cortijillo,

casilla (asociados al cereal) y casería (asociada al olivar) y las divisiones de las tierras y su uso, o la descripción morfológica de las casas, sus espacios, sus usos, etc.

Caro Baroja también entra con detalle en el análisis de la organización del trabajo y de las actividades productivas, así como en el de la estructura social, en el sistema de clases, desde una perspectiva de las formas de vida asociadas a ellas, así como de los cambios que se estaban produciendo en su composición, o la conflictividad social derivada de este sistema, con disquisiciones sobre sus causas y soluciones. En su opinión, más que la desigual distribución de la propiedad y la presencia del fenómeno latifundista, desde luego importante, era la falta de diversificación económica la causa principal de la conflictividad: *«un problema de tipo sociológico-histórico que debe resolverse, tanto repartiendo mejor lo que existe, como creando lo que no existe»*². Baroja, en un artículo basado en la investigación realizada en Bujalance, dice que el poder coercitivo hace que haya una obediencia aparente al poder establecido, quedando latente un fuerte descontento social y económico de las clases populares. Sin embargo, resalta la funcionalidad de todos los elementos del sistema: personas, construcciones, aperos, actividades, etc., recuperación y análisis de la terminología local para las clases, tierras, áreas, tipos de cortijos y dependencias, actividades, trabajadores o empleados, medidas de las tierras, contratos y resalta una asombrosa proliferación de vocabulario: *«Cada pequeña labor, cada función tiene su nombre específico, gráfico, pintoresco, de suerte que en una tierra en la que echamos de menos la división del trabajo social hay una división de conceptos y una multiplicación de palabras extraordinaria»*³.

A partir de la segunda mitad del siglo pasado se ha producido un cambio vertiginoso y muy profundo en todo lo vivido durante los siglos anteriores. Los grandes propietarios ya no necesitan vivir en el pueblo para mantener sus tierras de forma adecuada, por lo que se instalan en la capital y sus hijos pierden el contacto directo con la agricultura. En muchos casos, cuando las nuevas generaciones reciben las herencias, se deshacen de las tierras y proceden a su venta, que en la mayoría de los casos son adquiridas por personas que no son vecinas, naturales ni oriundas de Bujalance. Se pierde así la relación de la tierra con el pueblo, y además, la riqueza productiva ya no recae en la población, pues en la mayoría de estos casos la tierra ya no es trabajada por vecinos de Bujalance. Así, poco a poco va disminuyendo la riqueza de nuestro pueblo y asoma su decadencia como triste perspectiva de futuro. Todo ello si no se cambia el rumbo y parafraseando a Caro Baroja, *«si no se fomenta la diversificación económica y se crea lo que no existe»*.

² Julio Caro Baroja, "En la Campiña de Córdoba (observaciones de 1949)" (1956). Razas, pueblos y linajes (1957). Univ. de Murcia. Murcia, 1990, p. 254.

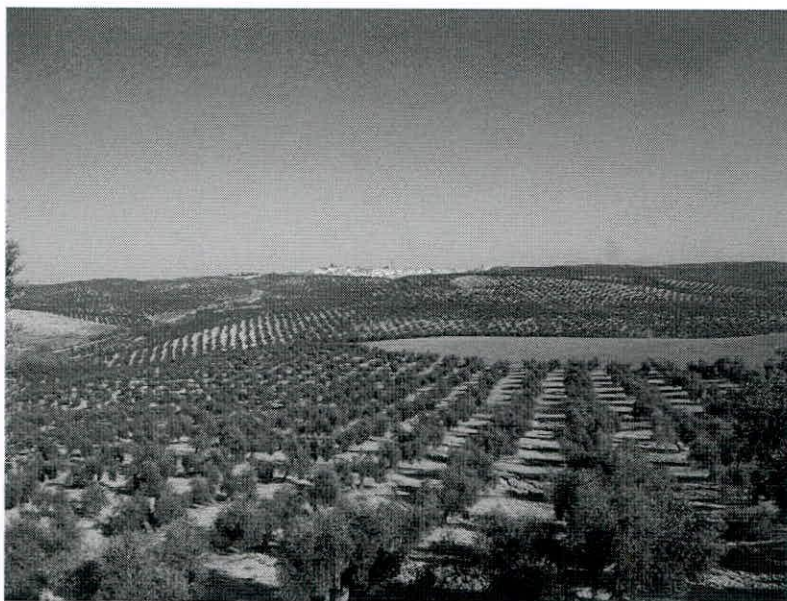
³ Caro Baroja, *ibídem*, p. 262.



Olivares de Bujalance.



Campiña de Bujalance.



Bujalance desde la Carrilla.



**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**



ISBN 978-84-8154-565-4



9 788481 545654